

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA PATENTE DE ALCOHOL
DISTRIBUIDORA DE VINOS, BEBIDAS Y
LICORES**

DECRETO EXENTO N° 1212 /
LAS CABRAS,

21 ABR. 2015

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente municipal N° 38/2015, presentada por don Teobaldo Gallardo Muñoz, R.U.T. , en el sentido que se le autorice patente comercial de Alcohol de “**Distribuidora de Vinos, bebidas y licores**”, con domicilio en Los Aromos . . . Comuna de Las Cabras.

Memorándum N° 121/2015, del Jefe Depto. Rentas Municipal, dando conformidad a lo solicitado por don Teobaldo Gallardo Muñoz.

Informe de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad, indicando que el local se encuentra apto para su funcionamiento, se acoge a la Ley 19.749 de Microempresa Familiar.

Informe Sanitario N° 40 de fecha 12 de febrero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de O'Higgins, la cual acredita que el local reúne las condiciones sanitarias para que funcione como Distribuidora de Vinos, bebidas y licores.

Informe de Carabineros N° 20 del 02 de Marzo de 2015.

Concejo Municipal de sesión ordinaria del 02 de Abril de 2015, que aprueba la solicitud de don Teobaldo Gallardo Muñoz.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.
Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

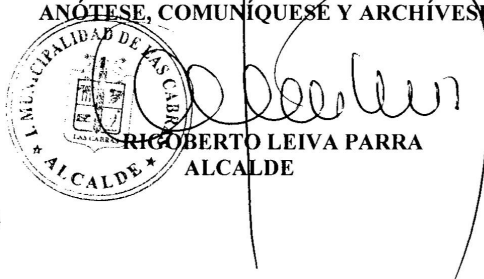
DECRETO:

1. AUTORIZASE, Patente de Alcohol de “**Distribuidora de vinos, bebidas y licores**”, con domicilio en Los Aromos s/n, Comuna de Las Cabras, a nombre de don **Teobaldo Gallardo Muñoz,**

2.- EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar iniciación de actividades de la patente comercial indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE